



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E21 1352 (1328)2022

ORDINARIO N°: 26 /

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Competencia Dirección del Trabajo. Consulta genérica.

RESUMEN:

No corresponde que esta Dirección se pronuncie a priori o de forma genérica sobre situaciones hipotéticas como las planteadas, toda vez que para ello resulta necesario que se le informe acerca de alguna situación concreta.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones, de 19.12.2022, de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 2) Presentación, de 23.09.2022, de don Pedro Pablo Torres Etcheberry.

SANTIAGO,

09 ENE 2023

**DE : JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA (S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A : SR. PEDRO PABLO TORRES ETCHEBERRY
ptorres@tsplegal.cl**

Mediante documento del ANT.2) Ud. ha solicitado a este Servicio un pronunciamiento jurídico referido a la base de cálculo a utilizar para determinar indemnizaciones legales por término de contrato cuando existe un aumento en la remuneración fija en el último mes no íntegramente trabajado.

Al respecto, cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

De conformidad a abundante doctrina institucional contenida en los Ordinarios N°s 1.755, de 09.05.2015, 3.268, de 17.07.2017 y 1.402, de 08.04.2020, entre otros, esta Dirección debe abstenerse de emitir pronunciamientos a priori o de manera genérica toda vez que las consultas que se le formulen deben señalar en forma precisa los hechos concretos que motivan la solicitud.

Ahora bien, de la sola lectura de su solicitud presentada ante esta Dirección del Trabajo, es posible advertir que las consultas que realiza corresponden a situaciones hipotéticas, toda vez que no aporta antecedente alguno que permita aplicar a un caso concreto la materia consultada.

En conclusión, sobre la base de las disposiciones legales invocadas, jurisprudencia administrativa citada y consideraciones formuladas, cumplo con informar que no corresponde que esta Dirección se pronuncie a priori o de forma genérica sobre una situación hipotética como la planteada, toda vez que para ello resulta necesario que se le informe acerca de alguna situación concreta.

Saluda atentamente a Ud.,

Natalia Pozo Sanhueza
NATALIA POZO SANHUEZA
ABOGADA

JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA (S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



J.P.
LBP/BPC

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes
- Control

